



INFORME DE COMISARIOS

Quito, 25 de marzo de 2014

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de Bio abonos del Ecuador S.A. Se ha examinado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2013.

La revisión se encuentra realizada en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros se encuentran debidamente sustentadas; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, y la verificación de disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de BIO ABONOS DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, encontrándose de conformidad con la Legislación Tributaria, principios contables generalmente aceptados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes de la República del Ecuador. El cumplimiento con la entidad de Control como es la Superintendencia de Compañías se encuentra pendiente e informa la Gerencia que se encuentra realizando los trámites pertinentes para que la empresa pueda poner al día con la presentación de información y poder impulsar a la empresa.

Por lo expuesto anteriormente someta a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2013 de la empresa BIO ABONOS DEL ECUADOR S.A.

Atentamente,

Lic. Carolyn Cruz

CPA. Reg. 1798